Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5193

Jaca

Urbanismo

Aprobación definitiva de la modificación dotacional de la parcela 22 del Plan Parcial de Ordenación del sector Llano de la Victoria de Jaca

Aprobación definitiva de la modificación dotacional de la parcela 22 del Plan Parcial de Ordenación del sector Llano de la Victoria de Jaca con el fin de ampliar el destino de la parcela a la categoría de equipamiento polivalente.

Por acuerdo del pleno de este ayuntamiento, de fecha 20 de octubre de 2026, se ha aprobado definitivamente la modificación dotacional de la parcela 22 del Plan Parcial de ordenación del sector Llano de la Victoria con el fin de ampliar el destino de la parcela a la categoría de equipamiento polivalente.

Lo que se publica a los efectos de la Disposición adicional quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Jaca, 13 de noviembre de 2026. Alcalde-Presidente, Carlos Serrano Pérez.